



POLICIA

ORDEN DEL DIA

creada el 31 de enero de 1881

"25 de diciembre – Natividad de Nuestro Señor Jesucristo"

N° 106

LA PLATA, viernes 26 de diciembre de 2003

**EL SEÑOR SUPERINTENDENTE GENERAL DE POLICIA
ORDENA
SE COMUNIQUE**

SUMARIO

del 23/12/03 al 25/12/03

- * DECRETO N° 89, SOBRE ASUETO ADMINISTRATIVO LOS DÍAS 24 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2003.
- * DELEGACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SUMARIOS ADMINISTRATIVOS, SUS CREACIONES.
- * SUPLEMENTO DE CAPTURAS. (●)
- * SUPLEMENTO DE SECUESTROS. (●)
- * SUPLEMENTO DE BÚSQUEDAS. (●)

PARA CONOCIMIENTO DEL PERSONAL

LA PLATA, 22 de diciembre de 2003.

vísperas de Navidad y Año Nuevo, y **VISTO:** que los días 24 y 31 de diciembre son

CONSIDERANDO:

Que, por su profundo sentido religioso y conmemorativo, las citadas fechas son celebradas tradicionalmente por la ciudadanía, procurando la reunión fraterna de las familias y los grupos;

Que se estima conveniente arbitrar las medidas idóneas que faciliten y alienten tales celebraciones;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA:

Artículo 1°: Declárase asueto administrativo en el ámbito de la Administración Pública Provincial los días 24 y 31 de diciembre de 2003.

Artículo 2°: Invítase al Poder Legislativo, al Poder Judicial y a los Municipios a arbitrar similar medida.

Artículo 3°: El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Gobierno. -

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y archívese.

Decreto: 89.

Ing. FELIPE SOLÁ
GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Ing. Rafael MAGNANINI
Ministro de Gobierno
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 22 de diciembre de 2003.

VISTO: el expediente N° 21.100-643.286/03 por el que tramita la creación de Delegaciones de Sumarios Administrativos dependientes de la Dirección General de Sumarios Administrativos, y

CONSIDERANDO:

Que la iniciativa responde a la necesidad de resumir en un área delegada, la actividad sumarial administrativa en aquellos hechos, cuya competencia descansa en el marco de atribuciones de la Dirección General de Sumarios Administrativos;

Que en función de los plazos y términos exigibles en la legislación vigente (Decreto – Ley 9550/80 y su Decreto Reglamentario 1.675/80) resulta adecuado y oportuna la creación de tales delegaciones con facultades para fiscalizar y coordinar la instrucción de sumarios, a fin de subsanar, corregir y acelerar la dinámica de trabajo en procura de rendimientos satisfactorios;

Que asimismo resulta necesario asistir en forma directa a las comisarías y otras dependencias policiales en la sustanciación de los sumarios en trámite y sus futuros, que le restan tiempo y hombres a su primordial tarea de seguridad;

Que la propuesta es conteste apropiada al Plan Director de Seguridad del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, permitiendo asegurar la calidad y respuesta objetiva de los servicios;

Que la presente se dicta conforme las atribuciones previstas en el artículo 4° y 12° de la Ley 12.155;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

RESUELVE:

Artículo 1°: Crear en el ámbito de cada Jefatura Departamental de la Policía de la Provincia de Buenos Aires una Delegación de Sumarios Administrativos, dependiente de la Dirección General de Sumarios Administrativos, la que tendrá nivel orgánico de División.

Artículo 2°: Las Delegaciones tendrán la función de fiscalizar y coordinar la instrucción de los sumarios de competencia de la Dirección General de Sumarios Administrativos, que se generen en todas las dependencias policiales que tengan asiento distrital en cada Jefatura Departamental.

Artículo 3°: Regístrese y dese a la Orden del Día para su publicación. Cumplido archívese.

Resolución: 3904.

Ing. Agr. RAUL RIVARA
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

PABLO ALBERTO PUEBLAS
Comisario Mayor
Secretario General

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento de la Orden del Día la totalidad del personal policial.

CONSULTAS: Orden del Día, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 3131/ 3132 /3133.

Correo Electrónico: ordendeldiapba@mseg.gba.gov.ar.

Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar/sriagral/ordendd/index.htm.

REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD



POLICIA

SUPLEMENTO DE CAPTURAS

1.- N.N.: como de 30 a 35 años, altura 1,70, peso 70 Kgs., cutis moreno, cabello negro, ojos oscuros. Solicitarla Comisaría San Alberto – La Matanza 20ma. Interviene U.F.I. N° 3 Dr. Sergio Antín del Departamento Judicial de La Matanza. I.P.P. N° 193.863, caratulada "VIOLACIÓN 119 – ROBO CALIFICADO ART. 166 – GIMÉNEZ PAULA DOLORES". Expediente N° 21.100 – 649.967/03.-



2.- N.N.: como de 25 años, altura 1,70, peso 75 Kgs., cutis trigueño, cabello oscuro, ojos marrones oscuros. Solicitarla Comisaría de San Miguel del Monte. Intervienen Sr. Agte. Fiscal N° 9 a cargo del Dr. Villordo y Juez de Garantías N° 2 S.S. Dr. César Melazo ambos del Departamento Judicial La Plata. I.P.P. N° 206.032, caratulada "PRIVACIÓN ILEGAL DE LA LIBERTAD 141 – ROBO CALIFICADO AUTOMOTOR - HALLAZGO". Dte. GAREADOR ISMAEL ALBERTO. Vma. TEREÑE JULIO. Expediente N° 21.100 – 646.888/03.-



REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD



POLICIA

SUPLEMENTO DE SECUESTROS

1.- MANCINA ÁNGEL ANTONIO: "HURTO O EXTRAVÍO DE GANADO MAYOR". Secuestro de una vaquillona, de 300 kgs., raza Aberdeen Angus o careta, la cual posee marca y señal. Solicitarla Comisaría Patrulla Rural Bolívar. Interviene Sr. Agente Fiscal Dr. Martín Eugenio Céspedes del Departamento Judicial Azul. Expediente N° 21.100 – 648.675/03.-



REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD



POLICIA

SUPLEMENTO DE BÚSQUEDAS

1.- LÓPEZ EDUARDO FRANCISCO: "SU DENUNCIA". Búsqueda y Hallazgo de una marca de ganado vacuno. Solicitarla Comisaría de San Vicente 1ra. Interviene U.F.I. N° 9 a cargo del Dr. Alejandro Villordo del Departamento Judicial La Plata. Expediente N° 21.100 – 649.142/03.-

